

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACION		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
ESTE EL INSTRUMENTO ADMINISTRATIVO QUE PRECISA LOS USOS DEL SUELO, DENSIDADES, INTENSIDADES DE APROVECHAMIENTO Y DE OCUPACION, ASI COMO LAS RESTRICCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE UN PREDIO SIN GENERAR UN DERECHO CON BASE AL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	TLAL/DU/CI/08/2026	
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI, 5.54, 5.62 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 144 FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 149 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTO OBTENER	A	CEDULA DE ZONIFICACION	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: VIGENTE EN TANTO NO SE MODIFIQUE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
MODALIDAD	HIBRIDO	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO LO SOLICITA EL PARTICULAR CUANDO SE REQUIERA CONOCER LOS USOS DE SUELO, DENSIDADES, INTENSIDADES, COEFICIENTE DE OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN DE SUELO, ALTURAS Y RESTRICCIONES DE UN PREDIO. ES REQUISITO EN LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO SE NECESITA		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA	SI		ART.149 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO
2. IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO	SI		
3. COPIA DE ESCRITURA Y/O CONTRATO DE COMPRA VENTA O CONSTANCIA EJIDAL QUE AVALE LA PROPIEDAD	SI		
4. CARTA PODER EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO QUIEN REALICE EL TRÁMITE CON IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS	SI		
5. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE CON MEDIDAS Y COLINDANCIA4S (GOOGLE MAPS)	SI		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA	SI		ART.149 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO

2. COPIA DE ESCRITURA Y/O CONTRATO DE COMPRA VENTA O CONSTANCIA EJIDAL QUE AVALE LA PROPIEDAD	SI	I	DEL ESTADO DE MEXICO ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO
3. PODER NOTARIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	I	
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	I	
5.. CARTA PODER VIGENTE EN CASO DE NO SER EL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN REALICE EL TRÁMITE CON IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS	SI	I	
5. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS (GOOGLE MAPS)			

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO ENTREGAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA DE 3 A 5 DIAS HABILES

COSTO \$333.16 **FUNDAMENTO JURÍDICO** FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 144 FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X			

¿DÓNDE PAGARSE? PODRA CAJA DE TESORERIA

OTRAS ALTERNATIVAS N/A

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE UNA VEZ CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA SE REALIZARÁ LA ORDEN DE PAGO

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA OPERA CUANDO LA SOLICITUD DEL PARTICULAR SE REALIZA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, REÚNE LOS REQUISITOS DE LA LEY Y NO CONTRAVIENE NORMA DE ORDEN PÚBLICO O INTERÉS GENERAL

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

TITULAR DE LA DEPENDENCIA LIC. JUAN JOSE SOSA TORIZ

DOMICILIO			
CALLE	FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	TLALMANALCO DE VELAZQUEZ




C.P. 56700 **HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN** DE 09:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES Y SABADOS DE 09:00 A 13:00

LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
597	97 7 98 67	n/a	desarrollourbano@tlalmanalco.gob.mx

FORMATO(S) DESCARGABLES si

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE	¿DÓNDE OBTENGO EL CROQUIS DE LOCALIZACIÓN?
RESPUESTA:	EL CROQUIS LO IMPRIME USTED EN GOOGLE MAPS, COLOCANDO LAS CALLES QUE RODEAN SU INMUEBLE (LOTE O TERRENO)
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUÁNTO TIEMPO TARDO EN REALIZAR EL TRÁMITE?
RESPUESTA:	EL TIEMPO PARA REALIZAR EL TRAMITE NO TARDA MAS DE 15 MIN
PREGUNTA FRECUENTE	¿POR QUÉ ME SOLICITAN ESTE TRÁMITE?
RESPUESTA:	ES NECESARIO PARA CONOCER LOS USOS Y LAS NORMATIVIDAD QUE PREVALECE EN SU PREDIO O LOTE
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  C. ROSARIO MONTES CORTES SECRETARIA	VISTO BUENO:  TLALMANALCO GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO  LIC. JUAN JOSE SOSA TORIZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/MARZO/2026
---	---	--